

ACTA DEL CONSEJO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO 2012
11 DE ABRIL DE 2012**

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:45 dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles 11 once de abril de 2012 dos mil doce, se celebró la Sesión Extraordinaria del Consejo para el año 2012 dos mil doce, convocada y presidida por el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente **JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA, JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO Y GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.**

El Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO DE CONCENTRACIÓN DE FUNCIONES DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE LAS DISTINTAS ÁREAS QUE INTEGRAN EL INSTITUTO.
III.	ADMISIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 182/2012
IV.	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2012.
V.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco pregunta que si la modificación presupuestal refiere al documento que se les entregó previamente a lo que el Consejero Presidente le responde que si.

ACTA DEL CONSEJO

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Consejo, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los dos Consejeros Titulares se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 13.1 y 2, 18.1, 19.1 y 22.1 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga pone a consideración la presentación y en su caso aprobación del acuerdo de concentración de funciones de Unidad de Transparencia y Comité de Clasificación de las distintas áreas que integran el Instituto consistente en lo siguiente:

"La Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en sus artículos 27.3 y 30. 3, prevé que tanto la Unidad de Transparencia como el Comité de varios sujetos obligados pueden respectivamente concentrarse en un solo órgano, por tal premisa, en aras hacer eficiente la labor del Instituto, este Consejo acuerda en que a partir del día de hoy se concentrarán en la Unidad de Transparencia adscrita a la Dirección de Planeación y Gestión Administrativa, y en un solo Comité, las obligaciones de los sujetos obligados internos del Instituto, y tendrá las atribuciones que establecen los artículos 29 y 31 de la Ley.

Cabe por lo tanto precisar que el Comité del Instituto, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 27 de la Ley, se integrará de la siguiente manera:

- 1. El Consejero Presidente del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, quien presidirá las sesiones;*
- 2. El titular de la Unidad de Transparencia del Instituto, en su carácter de Secretario;*
- 3. El titular de la Dirección Jurídica y de Capacitación del Instituto, por carecer este Instituto de Órgano con funciones de control interno".*

A lo que el Consejero José Guillermo García Murillo pregunta que si no se puede incluir al Secretario Ejecutivo para dar validez y fe pública de los actos que se acuerden por el Comité, a lo que el Consejero Presidente le responde que no, ya que así es como lo estipula la Ley de la materia y no se da pauta para nadie más que los que se mencionaron anteriormente.

ACTA DEL CONSEJO

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon la propuesta que se propone dentro de este punto del orden del día el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

- El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.
- El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.
- El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga vota a favor.

El Consejo APRUEBA POR UNANIMIDAD el acuerdo de concentración de funciones de Unidad de Transparencia y Comité de Clasificación del Instituto. En virtud de lo anterior, se instruye al Secretario Ejecutivo para que informe al personal del ITEI, así como a la sociedad en general del acuerdo que acaba de aprobar en este momento el Consejo y le de publicidad a través de la página Web y de estrados del Instituto.

III. En el tercer punto del orden del día, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, para que dé cuenta de lo que se proponen dentro de este punto.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo pone a consideración de los miembros del Consejo que, de conformidad con el artículo 23.1 fracción VI de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se establece que el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco se integra de diversos sujetos obligados, y en atención al acuerdo de concentración que se votara en el punto anterior, se propone admitir y resolver la solicitud de información número 182/2012.

EXPEDIENTE	RECURSO 182/2012
FECHA DE SOL. INF.	04 DE ABRIL DE 2012
INF. SOLICITADA	1.- MANUAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL PÚBLICO EN GENERAL. 2.- PROGRAMAS DE LA CAPACITACIÓN QUE SE OTORGA A LOS SUJETOS OBLIGADOS. 3.- REGLAMENTO MARCO DE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS 4.- LINEAMIENTOS GENERALES DE: a. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA. b. PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL. c. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y RESERVADA. d. FORMATO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA. e. FORMATO DE SOLICITUD DE PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN. f. DEMÁS DOCUMENTOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE UN SUJETO OBLIGADO.
RESPUESTA	PROCEDENTE PARCIALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

ACTA DEL CONSEJO

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon la propuesta que se propone dentro de este punto del orden del día el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.
El Consejero Guillermo Muñoz Franco señala que una vez que ha escuchado la lectura por parte del Secretario Ejecutivo respecto del asunto, emite su voto a favor
El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga vota a favor.

En virtud de lo anterior, con 3 tres votos a favor por los integrantes del Consejo se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la admisión y resolución de la solicitud de información número 182/2012.

IV. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, da cuenta de la modificación presupuestal 2012.

En uso de la voz el Presidente del Consejo menciona lo siguiente:

"Esos documentos ya los tienen en sus manos, y no es más que hacer una transferencia interna, no hay ampliación y se concreta a los siguientes puntos:

Proponer el nuevo staff del Consejo con el objeto de dar atención a la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como que el personal que menos ingresos tiene en el Instituto sea promocionado con uno y dos niveles arriba, a efecto de que mejore su ingreso salarial".

En uso de la voz el consejero Guillermo Muñoz Franco pregunta lo siguiente:

"Si yo nada mas, ¿a partir de cuándo operaría?"

En uso de la voz el Presidente del Consejo responde al Consejero Guillermo Muñoz Franco lo siguiente:

"OK, el caso del staff sería retroactivo al mes de enero del año 2012 dos mil doce, derivado de que el puesto que se crea que es el de Secretario Relator, ya fue valorado de acuerdo lo que decía la anterior Ley y el Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial, y en el caso de Técnico de Ponencia, así es, no Secretario Relator".

En uso de la voz el consejero Guillermo Muñoz Franco pregunta lo siguiente:

"El Secretario Relator es a partir de enero ¿y el Técnico de Ponencia?"

En uso de la voz el Presidente del Consejo responde al Consejero Guillermo Muñoz Franco lo siguiente:

ACTA DEL CONSEJO

"También sería, es que substituye al nombre de, como se llama, el analista de ponencia, a partir de abril Consejero, gracias por la observación, es a partir de abril el Técnico de Ponencia, el Secretario Relator a partir de enero, por que ya tenemos la validación del Comité Técnico y el nivel, el incremento de nivel sería a partir de enero".

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon la propuesta que se propone dentro de este punto del orden del día el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

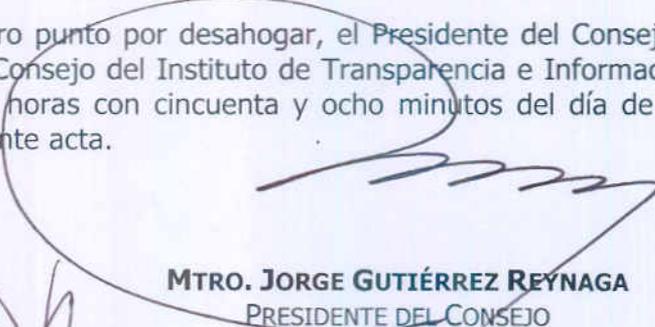
El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

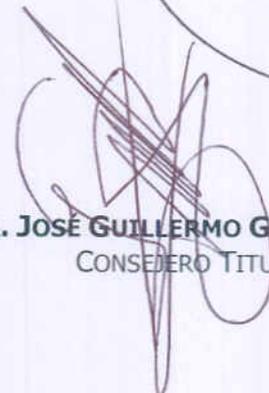
El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga vota a favor.

En virtud de lo anterior, con tres votos a favor se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la modificación presupuestal del ejercicio fiscal del año 2012 dos mil doce, que viene siendo la primera de éste año.

V. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida la Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 16:58 dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



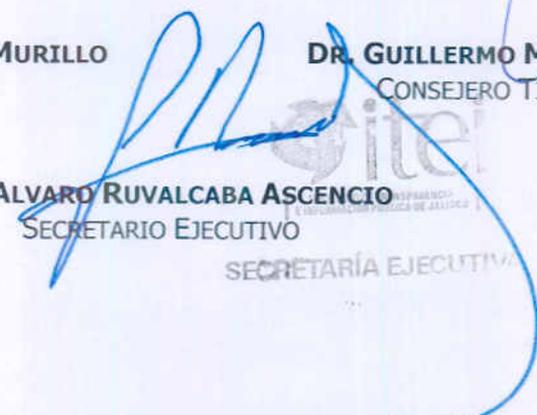
MTRO. JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
PRESIDENTE DEL CONSEJO



DR. JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
CONSEJERO TITULAR



DR. GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
CONSEJERO TITULAR



LIC. ALVARO RUALCABA ASCENCIO
SECRETARIO EJECUTIVO

ARA/MAE

SECRETARÍA EJECUTIVA